RESOLUCIÓN N° 236/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 05/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL PROYECTO CONACYT 14-INV-447 FRUTILLA", CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) ID N° 364.397

Asunción, 03 de mayo de 2019.-

VISTO: *Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 07/2019, de fecha 03 de Mayo de 2019, del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 05/2019 "Servicio de Impresión para el Proyecto CONACYT 14-INV-447 FRUTILLA", bajo el sistema de Adjudicación por el Total, ID N° 364.397, del Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 158/2.019 de fecha 20/03/2.019, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria y;*

CONSIDERANDO: ***Que,*** *por Memorándum DC N° 065/2019 de fecha 03 de Mayo de 2.019, la Dirección de Contrataciones elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación N° 07/2.019, adecuándose a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Capítulo Quinto, Contratación Directa, Artículo N° 34° PROCEDIMIENTO, Inciso "c" "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo..., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...", y el Art. 54 del Decreto N° 21.909, atendiendo a la Resolución DNCP N° 522/15, y el numeral 17 del "ANEXO B" Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación y, a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, ADJUDICAR la Licitación por Contratación Directa N° 05/2019 "SERVICIO DE IMPRESION PARA EL PROYECTO CONACYT 14-INV-447 FRUTILLA" – ID N° 364.397, a la empresa ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa (RUC: 2922317-2), por un monto total de Gs.: 4.360.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos sesenta mil), IVA incluido*

Que, *la Dirección de Gabinete, por Prov. DG N° 379/19, de fecha 03/05/19, remite el expediente a la Secretaría General, para elaborar la Resolución.*

Que, *para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 073/2019 por un monto de GS 6.500.000; (Guaraníes seis millones quinientos mil). IVA incluido.*

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.798/10,*

ES COPIA

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

Presidente • Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 236/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 05/2019 "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL PROYECTO CONACYT 14-INV-447 FRUTILLA", CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) - – ID N° 364.397

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR**, la Licitación por Contratación Directa N° 05/2019 "SERVICIO DE IMPRESION PARA EL PROYECTO CONACYT 14-INV-447 FRUTILLA" – ID N° 364.397, a la empresa ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa (RUC: 2922317-2), por un monto total de Gs.: 4.360.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos sesenta mil), IVA incluido.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Presidente

Ing. Agr. LORENZO MEZA.
Encargado de despacho - IPTA

ES COPIA

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

ES COPIA

David T. Gómez P
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.